

## NORMAS GENERALES

El código de acceso es **PERSONAL E INTRANSFERIBLE**, está prohibido cederlo o compartirlo con otras personas, lo que comportaría la baja inmediata del usuario. Se debe abonar 5€ en concepto de depósito. En caso de pérdida o sustracción debe comunicarlo rápidamente al centro.

Se debe acceder a las salas con la **ropa y calzado indicado** para cada actividad.

**Puntualidad:** no se permitirá el acceso a la sala después de **10 minutos del inicio de la actividad**.

El centro no se responsabiliza de la **pérdida o sustracción de los efectos personales**.

## BONOS

El pago del bono se debe hacer en **efectivo**.

El bono que se contrate **se debe abonar en la primera sesión** del mismo.

Si el cliente no se presenta a la clase sin previo aviso (**24 horas como mínimo**), se le cobrará como si la hubiera realizado.

**Cada bono tiene una caducidad.** Una vez finalizado el período, el cliente deberá renovar el bono en la siguiente sesión.

Sólo se devolverá el importe del bono por razones de salud (presentando un justificante médico) o por razones de fuerza mayor.

En las **clases Duo** sólo se admite **1 falta individual en el bono 5 y 2 faltas en el bono 10**.

## MENSUALIDADES

La cuota fija mensual se basa en un promedio de **4 sesiones/mes**. Se puede dar el caso de meses con 3 o 5 sesiones, pero la cuota es fija.

Durante el período de vacaciones la cuota variará en base a los días de cierre del centro:

**Agosto 50%** (cerrado las dos últimas semanas)

**Diciembre 75%** (cerrado la última semana)

**Enero 75%** (cerrado la primera semana)

En caso de baja temporal se cobrará una cuota mensual de mantenimiento (en función de las sesiones semanales), para reservar la plaza al grupo de **Pilates, Yoga, Aeroyoga, Aerofitness y LPF (20€, 30€ o 35€)**. En los **entrenos personales de 30€ o 45€, y en los Duo 25€ i 35€**.

**Se debe abonar una matrícula de 60€** para formalizar la inscripción al centro.

## CANCELACIÓN DE CLASES

Las clases se pueden anular como máximo **2 horas antes** del inicio de la misma, en caso contrario no se podrán recuperar.

Las clases canceladas se podrán compensar en el **término de un mes y siempre que el centro disponga de plazas libres en otros horarios**.

Los **días festivos** no cuentan como clases perdidas, por lo tanto **no se podrán compensar**.

NORMATIVA

